CARTEL DE CITACIÓN REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. PODER JUDICIAL TRIBUNAL SEGUNDO DE LOS MUNICIPIOS TRUJILLO, PAMPAN Y PAMPANITO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO TRUJILLO. Truiillo. tres (03) de Agosto de Dos Mil Veintidós (2.022), 212° v 163° HACE SABER: A cuantas personas puedan ver afectados sus derechos por la **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO,** de la ciudadana MARISELA DÁVILA DE TERÁN, venezolana, titular de la cédula de identidad número 5.348.140, asistida por el Defensor Público Jean Carlos Terán Dávila, inscrito en el I.P.S.A bajo el número 160.119, en el Expediente N° TSM-0502-22, en la cual este Tribunal por auto de esta misma fecha SE ADMITIO dicha solicitud v de conformidad a lo establecido en el artículo 770 del Código de Procedimiento Civil. se ha ordenado emplazarlos para que comparezcan por ante este Juzgado, en el Décimo (10°) día de despacho siguiente a la última de las actuaciones que con respecto al presente cartel se haga (Publicación y Consignación en autos del mismo), en horario de despacho presencial comprendido de

8:30 a.m. a 3:30 p.m., a fin de manifestar lo que a bien tenga con relación a la mencionada Rectificación de Acta de Nacimiento hacer oposición a la misma si lo crevere conveniente. Publíquese el presente Cartel en el Diario "El Tiempo"

o "Los Andes" de la Ciudad de Valera Estado Trujillo.- La

iuez Suplente, Aba, Noelia M, Valera B, El Secretario Su-

plente, Abg. Dannys Graterol, NV/DG/mfrd's.-